

2928.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 31 de octubre de 2019, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PETANCA, JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE LA MISMA

La Federación Andaluza de Petanca, con N.I.F. G41190943, ha presentado con fecha 17 de octubre de 2019, solicitud de subvención por importe de dos mil quinientos euros (2.500,00 €), para la ejecución del proyecto “XI Torneo Nacional de Petanca Provincial de Almería” y que tuvo lugar del 27 al 29 de septiembre de 2019 en la provincia de Almería. Presenta igualmente justificación de la misma.

En el presupuesto general de esta Diputación, se incluye en la aplicación 7000 341 48001, una subvención nominativa a la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Petanca, por importe de 2.500,00 €.

El objeto de esta subvención es una actividad de apoyo económico a una entidad deportiva de Almería. Esta competencia se venía ejerciendo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en virtud del artículo 7.2. e) Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, antes de su supresión por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía; por lo que se podrá desarrollar la actividad que se llevaba a cabo, y ello a la vista de que, según el informe del Técnico Superior de Deporte de 10 de junio, no se incurre en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público. Así lo dispone el art. 2.3 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013 citada, y así lo ha informado la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, el pasado 12 de diciembre de 2016.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud, se ha verificado que dicha Federación se halla al corriente de sus obligaciones tributarias (incluidas las de la Diputación de Almería) y frente a la Seguridad Social. Asimismo, ha sido consultada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones con resultado positivo (sin sanciones, ni inhabilitaciones).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Código Seguro De Verificación	qNQzb2B6AC3QJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	11/11/2019 12:30:13	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qNQzb2B6AC3QJ+lkrCdkZg==			

1º) Conceder una subvención de dos mil quinientos euros (2.500,00 €), a la Delegación provincial de la Federación Andaluza de Petanca, con NIF G41190943, para el proyecto “XI Torneo Nacional de Petanca Provincial de Almería”, y que tuvo lugar del 27 al 29 de septiembre de 2019.

2º) Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 7000/341/48001 del vigente Presupuesto.

3º) Aprobar la justificación aportada por el beneficiario para justificar esta subvención.

4º) Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones (a excepción de la Junta de Andalucía) o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

5º) Reconocer la obligación correspondiente y abonar a la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Petanca esta subvención por el importe indicado.

6º) Deberá procederse a la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el programa de subvenciones al objeto de su inclusión en el portal de transparencia de esta Diputación.

Código Seguro De Verificación	qNQzb2B6AC3QJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	11/11/2019 12:30:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qNQzb2B6AC3QJ+lkrCdkZg==			